

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 3 de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de dia: El teniente-coronel Don Francisco Noguera, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición: Ronda: Milicias. Teatro: Cazadores.

Mañana à las once la visita del tribunal especial de Guerra y Marina, en Candalaria, Santa Catalina, Artilleros distinguidos, y Voluntarios distinguidos de línea.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 2.—El chispero en cièrnes, despues de advertir al asentista del teatro que cree fenecida su contrata por las próximas Pascuas, le aconseja que en todo caso cese de desatender, como hasta aquí, los intereses del público; y que limpiando de broza la compañía actual, forme una lucida con los buenos actores que al presente se hallan en esta corte. Con este motivo le recuerda cuán indispensable sea el buen servicio teatral, que tan descuidado se halla; y se despide diciéndole celebre como le de Dios à entender sus escrituras; mientras él va à cerrar la mas solemne con un genoves que ha arrendado en puerta de Tierra una huerta espaciosa, (que sin duda produce buenas coles y con ellas buenos tronchos).— J. F. inserta el siguiente

SONETO.

Una Deidad fortísima y hermosa
Ví de rústicos hombres perseguida;
La hiere este con mano envilecida,
La insulta aquel con lengua licenciosa.
Otro injuria su imàgen prodigiosa
Con pluma necia, y tosca y atrevida;
Y entre todos, creyèndola abatida,
Rendir pretenden la constante Diosa.
Acércome, y al punto huyen los viles.
Pregùntola quien es; y en tono fiero,
Con ademan y acentos varoniles,
Dixo: „La libertad del pueblo Ibero,
Y ese escuadron infame de serviles
Los soldados del Fraile Gacetero.”

Conciso del 2.—Redactores anteriores.

Abeja española nùm. 203—Moral pública. En conclusión del artículo inserto en el nùm. 201 manifiesta que los Gobiernos ilustrados deben alejar de sí las máximas horrorosas que persuaden que para gobernar con facilidad conviene reducir à los pueblos à la miseria. La opresion y la violencia no haran jamas sino esclavos embrutecidos, ó criminales osados. El hombre pobre no se cree desgraciado sino cuando ve que el tra-

bajo no le producelos medios de subsistir. Un buen Gobierno debe procurar ocupacion provechosa à todas las clases necesitadas, y que se generalice el dominio ò propiedad particular.— Termina este número con un juicioso escrito, en que se prueba con la exáctitud del raciocinio que *sin virtudes públicas no hai patria*. Despues de muchas reflexiones concluye diciendo: el vigor de las leyes se apoya principalmente en las virtudes de los ciudadanos: la patria no es otra cosa que la reunion de estos baxo una misma constitucion; luego donde esto faltare, ò lo que es lo mismo, donde faltasen las virtudes públicas que son el apoyo de las leyes, no puede haber patria.

Procurador general de la nacion y del rei, nùm. 184.—Presentase hoi à la vista pública esta luminar antorcha del servilismo con el sequito de dos satélites, apèndices 18 y 20. En el 1.º de estos dos campea el Sr. Borrull lleno de manchas, ò sean su discurso en contra de los *tribunales protectores de la fe*, y à favor de la conquista de Palencia por el rei Don Jaime; una representacion en demanda de fiestas canibales, ó autos de fe, firmada por el cabildo sacro de Oviedo; ea que brilla la firma del *arcediano de Bavia*; y otra peticion de fogatas por la *ciudad de Córdoba* (segun se anuncia), reducida solo à 100 habitantes que firman; pero que, gracias à Dios, son otras tantas columnas del templo de la fe, medio desmoronado por la impiedad. En el 2.º se distinguen tambien dos manchones: uno, que parece ser una maleza, es la representacion de la diputacion catalana contra la libertad de imprenta, y por la Inquisicion, por ser consiguiente que esta viva muerta aquella; y otro, que tiene indicios de golfo, es la del cabildo malacitano (se entiende, los canònigos de Málaga), que en falta de Pepe, con quien tan bien se avenian, anhelan por ascuas para entretener el santo ocio que los aqueja.— Entra luego el disco solar del *Procurador*, en donde andan revueltas las siguientes especies: Un artículo comunicado de C. D. L. recomendando al *Barbadño* (P. Velez), y pegándola con los periodistas. Otro en defensa del *Manual*, é in-

sultando al Sr. juez de Primera instancia (al digno y respetable magistrado Don Joaquin de Aguilar); y los revoltillos de *noticias y sesion de Cortes*.

Diario de la tarde del 1.º—Tambien se sacude hoy el Sr. marques la carga de encima, recurriendo a su compinche el inclito Freire Castillon (mal diputado en Cortes, y peor diarista), quien le suministra en sus necesidades intelectuales parte de un discursazo sobre frailes, á favor de los cuales cita varios pasages de los filósofos mas amantes de esta familia cori-cantante; Voltaire y Federico, y Federico y Voltaire; el arzobispo de Sens, Brienne; y D'Alembert. Despues de prometer la continuacion de rapiña, presenta su rampante *sesion de Cortes*, y una *noticia fresca* de la Coruña del 26 de febrero.

El Tribuno del pueblo español, núm. 45.—En *politica* propone que de las diversiones públicas bien dirigidas pudieran sacarse grandes ventajas; sirviéndose de ellas para inmortalizar las gloriosas acciones de los patriotas, perpetuar la memoria de los que combaten los errores, ridiculizar á los padrinos de los abusos, y atender con sus productos á la subsistencia de los exércitos. Sigue una *amonestacion fraterna al ciudadano español Don Xavier Elio, general del 2.º exercito*, con motivo de la delacion que hizo aquel gefe en una representacion, que corre impresa, del folleto titulado el *Patriota andaluz*. Nota el censor la imprudencia del ciudadano Don Xavier en haber trasladado en su papel el párrafo de la gaceta gállica de Valencia, en que se hablaba con elogio del general Ballesteros; párrafo, dice, que puede causar graves daños, por el estilo seductor con que está escrito: ademas, manifiesta al citado ciudadano la inexactitud con que ha usado de varias frases, y el modo poco generoso con que habla del general Ballesteros, que, aunque desgraciado, es patriota.—A continuacion se inserta la proclama hecha al Primer exercito por su general el Señor Copons; y la circular que este gefe ha dirigido á los gobernadores militares de los distritos del principado de Cataluña, con respecto á sus obligaciones relativamente (*R. ants.*) á las de los ayuntamientos y gefes políticos.—Concluye este número con algunas reflexiones sobre la libertad de imprenta, dirigidas principalmente á probar que nada puede ser mas perjudicial que el que la autoridad executiva se entrometa por medios directos ó indirectos en los fallos de las juntas de Censura.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 17.—Continua la lista de entrada y salida de buques, la de los que se hallan á la carga, y el arancel de derechos de aduana. *Precios corrientes de los siguientes artículos el 1.º*—Azúcar de Habana y Veracruz: 33 y 39: 36 y 42.—Añil de Caracas: de 23 á 8.—Idem Goatemala: 20 á 12.—Cacao: 20 á 40.—Café: 2 á 2½.—Aguardiente prueba de Holanda: 120 á 125.—Arroz de Carolina: 6 á 6¼.—Harina superfina del norte América: 14 á 14½ á bordo.—Id. fina: 13 á 13½.—Papel de Alcoi: de 25 á 48.—Id. de Cataluña: 45 á 110.—Vino tinto: 48 á 52.—Aceite: de 94 á 98.—Tocino: 12 á 13 rs. libra.—Carne de vaca, ternera, y carnero: á 16 id. id.—Cerdo: 13 id. id.—Cambios—Londres: Gobierno: 48 á 48½.—Particulares: 49½ á 50.—Vales reales: de 73 á 75.

Filadelfia 19 de febrero.—El bloqueo de Chesapeake sigue con rigor *extraordinario*. Ni aun á los neutrales permiten salir los ingleses, sean cuales fueren sus circunstancias. La goleta sueca Nystad, que salió en lastre para Boston, fue detenida y se le mandó volver atras. El bergantin español San Francisco, que iba de Baltimore á La-Habana, ha sido igualmente detenido por el crucero británico, y al dorso de su registro puesta la nota siguiente: „Por la presente certifico que la bahia de Chesapeake y los puertos que comprehende se hallan en estrecho y rigoroso bloqueo; por lo cual debe este buque regresar á Baltimore, y por ningun motivo salir de los expresados puertos. Firmado de mi puño, á bordo del navio de S. M. B. *Maidstone* á 8 de febrero de 1813.”—*Jorge Burdett.*

(*Philadelphia Advertiser*).

Soria 6 de marzo—Se ha esparcido una proclama en francés y español, instruyendo á los individuos del exercito enemigo acerca del mal estado de su cruel tirano, y exhortándolos á abandonar sus infames banderas—Es increíble lo que han robado en su retirada los enemigos de Guadalaxara y Alcala, devastando entre otros partidos el de Medinaceli. (*Gac. de Soria.*)

Toro 8 de marzo—Están exigiendo nuestros enemigos una contribucion con rigor *extraordinario*—Hoy hacen estos caribes consejo de guerra á un regular, que reconocido en las puertas, le hallaron armas y municiones—Anteayer llevaron 4000 rs. á Valladolid, y tienen aqui grandes acopios de viveres. La iglesia de San Agustin acaba de llenarse de cebada y paja.

(*Cont. part.*)
Coruña 15 de marzo—En un acreditado periódico ingles se ha publicado un estado de varias marinas militares; omitiéndose hablar de la de España, como si no existiera, y éste es el resumen. *Inglesa*: 217 navios, 221 fragatas, 95 corbetas, y un total de 1545 buques. *Francesa*: 97 navios, y 87 fragatas. *Rusa*: 53 navios, 34 fragatas, 59 corbetas y 226 buques menores. *Sueca*: 72 navios, 8 fragatas y otros buques menores. *Danesa*: 4 navios, 2 fragatas, 120 cañoneras, y 2 navios, y 3 fragatas en astillero. *Portuguesa*: 8 navios, 3 fragatas y 4 corbetas ó balandras. *Americana*: 10 fragatas, 2 corbetas, 3 bergantines, 3 balandras, 4 bombardas y 170 cañoneras. (*El ciudadano por la Constitucion.*)

Santiago 20 de marzo—En esta ciudad ha estado puesta á la vergüenza en la argolla una muger, no obstante de que parece representó contra semejante especie de castigo el ayuntamiento; persuadido del perjuicio que acarrear las penas infamatorias, privando á los reos del freno del pudor para lo sucesivo, sobre lo indig-

no este de tratamiento con quien goce los derechos de ciudadano español. (*Gar. de Santiago.*)

Badajoz 23 de marzo.—El 19 celebró la diputación provincial el primer aniversario de la Constitución, siendo la función lucidísima. Después de la fiesta religiosa se leyó aquella Carta sagrada, pronunciando en seguida uno de los vocales un discurso análogo á las circunstancias, en el que se recomendaba la instrucción pública. Concluido, se repartieron medallas de honor á varios niños, premiados en consecuencia de exámenes anteriores. (*Gar. de Extremadura.*)

Jaen 28 de marzo.—Los enemigos que quedaban en La Mancha, y eran la division de vanguardia, compuesta de cuatro batallones de infantería y cuatro regimientos de caballería, mandados por Soult (el sobrino del mariscal) han evacuado á Madrilejos y Consuegra el 25, dirigiéndose á Toledo.—Se confirma que el intruso salió de Madrid el 17 con direccion á Valladolid. Buonaparte ha dado un decreto para que todos los franceses empleados en el ramo de Hacienda que haya en los ejércitos imperiales en España que no lleguen á 40 años sean destituidos de ellos, y sean comprendidos en la conscripción.—Han entrado en España 170 conscriptos en reemplazo de los veteranos que se han ido con el mariscal Soult.

(*Cart. part.*)

GOBIERNO.

Ayuntamiento.—Ha acordado renovar el edicto de 21 de mayo último; prohibiendo se remontan pandorgas en las azoteas y otros sitios de esta ciudad.

COMERCIO.

Premios de Seguros en Cádiz el 2 del corriente.

De América.

De Cádiz á Veracruz á 7 y 25 por 100	neto.
De vuelta, id.	id.
De idem á Honduras. . . id.	id.
De regreso. id.	id.
De id. á la costa de Caracas á 6 y 25 por 100	id.
De vuelta. id.	id.
De id. á La-Habana. . . id.	id.
De regreso. id.	id.
De id. á Montevideo. á 7 por 100	neto.
De vuelta. id.	id.
De id. á Lima. á 8 por 100	neto.
De regreso. id.	id.
De id. á Manila á un solo premio 13 por 100	id.
A dos premios 10 y 30 id.	
A riegos elementales 7 id.	
De id. á los Estados-unidos 8 id.	

De Europa.

De Cádiz á Mahon. á 4 por 100	neto.
De id. á Alicante. id.	id.
De id. á la Coruña. 3½. id.	
De id. á Lisboa. 2½. id.	
De id. á Inglaterra con convoi. 5. id.	
Sin él. 7. id.	

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 2. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villanueva y Vendrell laud esp. San Antonio con aguardiente y papel. De id. y Salou otro id. id. con aguardiente y papel. De Mallorca 2 emb. men. id., con vino y papel. De Vendrell y Malaga pol. esp. Carmen, con vino y aguardiente.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 2.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continúa trabajando en la cortadura del Trocadero.—Los ingleses siguen sus trabajos en uno de los reductos de la poblacion de San Carlos.—En el campamento de la Algaida, en el Trocadero, han estado haciendo ejercicio unos 1000 infantes, y en el Puerto de Santa Maria unos 200 caballos.

CÓRTESES.

Día 2. Parte de Sanidad: el día 1.º fueron enterrados 15 cadáveres.

Pasó á la comision de Constitución un oficio del secretario de la Gobernación de la Península; el cual, al remitir una exposicion en que el gefe político de Galicia manifestaba la omision de muchos ayuntamientos de aquella provincia en elegir secretario de fuera del mismo ayuntamiento, la dificultad de hallar quien sirva este empleo como carga concejil, y la falta de fondos para asignarles dotacion; avisaba que la Regencia habia mandado prevenir á aquel gefe político que el empleo de secretario era incompatible con otro del ayuntamiento; pidiendo al mismo tiempo, á nombre de S. A., que el Congreso se sirviese declarar si en los pueblos en que no hubiese fondos para dotar secretarios habia de obligarse á los vecinos á servir aquel destino como carga concejil, ó habia de tolerarse que hiciese de secretario uno de los del ayuntamiento, especialmente habiendo concejos en que es muy corto el número de los vecinos que saben leer y escribir.

A la misma comision de Constitución pasó otro oficio del expresado secretario de la Gobernación; quien, al dar cuenta de que el gefe político de la provincia de Valladolid avisaba haberse instalado aquella diputacion provincial, prevenia que habia fundamentos para creer que habia sido nulo su nombramiento, sobre lo cual hacia, de orden de la Regencia, la conveniente prevencion al mencionado gefe político.

Se leyó una representacion de Don José Mariño de Illade, presbítero, V. R. y catedrático en el Seminario de la ciudad de Mondoñedo; el cual, electo diputado para las próximas Cortes ordinarias, hacia presente la nulidad de su eleccion; fundándose en que se habian infringido varios artículos de la Constitución. Es notable en esta representacion la cláusula siguiente: „Bien pudiera el exponente detenerse un poco para manifestar á V. M. con la franqueza propia de sus sentimientos, desnudos de toda obcecacion é interes, los extraordinarios manejos que se presentan á la vista de los españoles en las elecciones de que se trata (mucho dicen de ellas los papeles públicos; pero mucho mas ocultan por decoro y respeto á las clases privilegiadas), y los grandes artificios que se buscan para que no se cumplan como es debido los justos decretos de V. M., dirigidos á facilitar á todo español las ventajas de que se vió privado malamente por el despotismo; mas el temor de ser molesto &c.”—Por último, concluia pidiend

que los representantes del partido de Mondoñedo hiciesen nueva elección, arreglada en un todo á la Constitución de la monarquía, jurada con tanto gusto por los españoles como descontento por aquellos que están bien avenidos con la esclavitud del pueblo. Como uno de los puntos principales en que fundaba sus razones este eclesiástico era la exclusión que, según el artículo 97 de la Constitución, deben tener de ser elegidos por la provincia en que ejercen su cargo los empleados presentados ó nombrados por el Gobierno, propuso el Sr. Zumalacarregui que esta representación pasase á la comisión de Constitución; pidiendo que á la mayor brevedad diese su dictámen sobre ella, como igualmente sobre la proposición del Sr. Bahamonde, relativa á este punto, que estaba en su poder. Así se acordó. (*)

Se aprobó el dictámen de la comisión de Poderes; la cual, á consecuencia del exámen hecho de los documentos relativos al nombramiento de diputado á las actuales Cortes, otorgado por el ayuntamiento constitucional de Soria en favor de Don Vicente Garcia de Leaniz; proponía que el gefe político de aquella provincia, oyendo al ayuntamiento, á la junta y á cualquier otro interesado, informase en el preciso término de ocho dias acerca de ciertos reparos que la misma comisión expresaba.

Hizo el Sr. Gonzalez la proposición de que la diputación provincial propusiese los arbitrios de que pudiese usar la ciudad de Cazorla, por cuatro años sobre su término jurisdiccional, para el pago de todas sus contribuciones, en consideración á sus servicios y estado miserable de sus habitantes. Admitida á discusión se remitió á otro dia.

Admitida también la que hizo ayer el Señor Teran pasó á la comisión de Poderes.

La comisión de Guerra, en virtud de la proposición que en la sesión de 9 del pasado (véase) hizo el Sr. Martinez (D. José), presentó un nuevo proyecto relativo á los oficiales militares que desatendiendo los indultos, y olvidados de sus deberes y juramentos abandonaron las banderas nacionales. Procedióse á su discusión, y se aprobaron los 19 artículos de que consta. Se insertará por entero.

Anunció el Sr. presidente que mañana se discutiría el reglamento de tesorería general, y se levantó la sesión.

Cádiz 2. — Por el paquete que ha fondeado hoy en esta bahía hemos recibido periódicos de Londres hasta el 20 de marzo, en cuya fecha los había en aquella capital hasta el 16 de París, alcanzando los de los Estados-unidos hasta el 24 de febrero. Estos confirman los triunfos de las armas británicas en el

(*) ;Qué contraste forma la noble y generosa conducta de este digno ministro del altar con la de aquellos eclesiásticos intrigantes que, abusando de su ministerio, sorprenden la buena fe de los pueblos para ocupar un puesto, en el cual, si procediesen conforme al espíritu que los ha animado para desearle, no dudamos que la nación se viera sumergida en el mas espantoso trastorno, del que serían ellos seguramente las primeras víctimas!

norte de América: en el rio Raisen (Canadá) fueron batidos los americanos, dexando 700 prisioneros en poder de los ingleses, y entre ellos el general Winchester. — El contenido de los periódicos franceses es bastante árido. Nada hablan de Hamburgo ni Dantzick; y solo insertan artículos de Berlin del 2 de marzo, y de Dresde del 26 de febrero, haciendo mencion de paso de tropas, y sin mas objeto que persuadir que ámbas capitales, léjos de temer á los rusos, se hallan en completa seguridad. Sin embargo, el *Mercurio de Altona* del 5 inserta un artículo fecha del 15 de febrero en Varsovia, deduciéndose de su contexto haberse celebrado un convenio en virtud del cual quedaba esta ciudad al cuidado de sus mismos habitantes ó guardias nacionales; habiendo pasado por ella el 9 el general ruso Millaradovitch con dirección al Oder, precediéndole Kutusow, cuyos cuerpos se encaminaban á Berlin y Dresde. La corte de Saxonia aterrada se había trasladado á Bayreuth, refugiándose el rei en Plauen. — Las cartas de Heligoland del 12 refieren haber entrado en Dresde los rusos, y un cuerpo de cosacos en Wirtemburgo (en el Elba), avanzando los prusianos en igual dirección á las órdenes del general D'York. Añaden ser indudable que Hamburgo, Altona y Lubeck están evacuadas, dirigiéndose sus guarniciones á Magdeburgo, en donde se concentran los ejércitos franceses. — Los periódicos de Hamburgo del 3 pretenden que son infundados los motivos de recelo, y que el grueso de las tropas rusas se halla detenido en observación de las fortalezas del Vistula. — El gobierno de Varsovia se ha retirado á Cracovia; y Poniatowsky con las tropas polacas se halla en el rio Warta, no léjos de las fronteras de Silesia. — Han llegado á Londres las malas de Gottemburgo que faltaban (R. ants.): según ellas continuaba en Alemania el espíritu de *insurrección*, y Dantzick se defendía el 27. Han traído pliegos del lord Cathcart, con fecha del 6 de febrero en Petersburgo; quien da noticia de los movimientos de los cuerpos rusos hasta el 28 de enero: el ejército de la derecha al mando de Wittgenstein formaba el sitio de Dantzick, y el conde Woronzow había ocupado á Bromberg, cogiendo muchos almacenes (R. 648); de modo que en la derecha del Vistula solo ocuparán los enemigos á Graudentz y Torn, así que haga movimiento el cuartel general ruso. — El general Hope (R. 607) se hallaba de vuelta en Inglaterra con el tratado de alianza con Suecia, cuyo contenido aun no se había traslucido. Se dice que el almirante Hope, que iba á salir para tomar el mando de la escuadra del Báltico, lleva encargo de auxiliar el embarque de tropas suecas á la Pomerania. — El 18 se recibió orden en la aduana de Londres, autorizando la salida de buques para los puertos de Prusia y la admisión en los de la Gran-Bretaña de los de aquella potencia. — Otras noticias y pormenores á los números siguientes.

LIBRO.
Ideas económicas, políticas y morales, por Don Casimiro de Orense. — Cuaderno en 4.º Véndese en la librería de D. Victoriano Pajares y en el puesto del Sol, calle Ancha.

TEATRO.
El triunfo de Judit y muerte de Olofernes (oratorio en 3 actos.) — Obertura (de la ópera la Sofonisba) — El maestro de danza (baile en el que la Sra. Josefa Muñoz se presentará por primera vez) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.

ARTÍCULO COMUNICADO

AL REDACTOR GENERAL.

CÁDIZ 30 DE MARZO DE 1813.

Señor Redactor General. — En el día llama la atención del Augusto Congreso, del supremo gobierno y del público el ramo de *tabacos*: hemos visto últimamente papeles sobre esto, y otros se preparan para ilustrar y aclarar hechos: por tanto acompaño á V. el suplemento al diario del gobierno de la Habana de 10 de diciembre de 1812, núm.^o 854, como asunto interesante al Estado; y si se exámina la contestacion que dió el periódico de aquella plaza titulado el Centinela de 12 del mismo mes de diciembre, núm.^o 20; y lo que en 15 se reproduxo al 21, con la confesion que hacen aquellos editores; se convence son sabias y bien meditadas las opiniones que sobre *tabacos* presenta el Sr. R. en dicho suplemento, de manera que hoy ha puesto en espectacion á los hombres sensatos de la Habana, y tal vez podrá contribuir á la mas acertada determinacion del asunto: y queda de V. su atento servidor Q. S. M. B.

SUPLEMENTO AL DIARIO DEL GOBIERNO DE LA HABANA,

Núm. 854.

Señor Redactor del diario del gobierno. — Aunque mi voz es muy débil ó poco penetrante para que la oigan todas las gentes á quienes interesa la instruccion que nos estan dando los Sres. editores del Centinela, sobre el importantísimo y abandonado ramo de abastos: aunque es mas débil mi influjo para estimular en el ayuntamiento la recompensa útil ó decorosa, que merecen por el celo ilustrado con que se han contraido al bien público: aunque, en fin, carezco de proporciones para hacerles una demostracion que significándoles mi aprecio, avisase á todos los ciudadanos del que se debe tributar á los que se esmeran en contribuir al sosiego, prosperidad y comodidad de los pueblos; sin embargo, me permitirá V. ocupar unas cuantas lineas de su periódico, para dar expresivas gracias á aquellos Sres. por sus tareas, para rogarles que al concluir las, faciliten la instruccion con un extracto de máximas ó reglas, que sirvan de guia á los funcionarios públicos, y para excitarles á que traten despues de otra materia *muy inferior en la totalidad de su importancia*, pero digna de unos escritores que no pueden ó no deben ignorar lo que conviene saber en ella..... *Tabacos*.

Esta renta nacional mal establecida, mal entendida, mal dirigida y legítimamente odiada, ha sido y es un objeto espantoso para cuantos se han propuesto abolirla por principios de humanidad, de economía pública, de genio ardiente, ó de interes privado. Yo he leído varios discursos antiguos y modernos sobre ello de autores regnicolas, y he leído tambien rasgos de autores extrangeros, induciendo violentamente á nuestros pueblos y plantadores á pugnar ó destruir este estanco; y en ninguno he visto tratado el asunto como parte integrante de las rentas del estado, sino como *estanco de tabacos*. No designaré los autores ó rasgos que he leído y de que tengo algunos á la vista, porque aun en el mas malo hai algo bueno, é interesa ménos descubrir lo que se ha dicho ó hecho, que lo que conviene hacer *en tiempo y modo oportunos*, para no fatigarnos con novaciones ó reformas tumultuarias que en lugar de disminuir nuestros males, ó predisponer la nacion al engrandecimiento á que la impelen sus recursos inmensos, nos conduzcan á la última y mas lastimosa ruina.

Mi deseo actual se satisface excitando á los Sres. editores del Centinela á que manifiesten sus luces, é investiguen lo necesario hasta instruirnos y convencernos demostrativamente del número de vegas, que estan hoy asignadas al plantío de tabaco en la isla de Cuba, nombrando los partidos á que pertenecen, y las que se pueden asignar considerando preferente el sembrío de este fruto en todo terreno, que pueda producirlo en la cantidad y bondad suficientes á mantener el crédito pe-

culiar que tiene: si estos plantíos y labores son mas propios de pequeños arrendatarios que de grandes propietarios, si es positiva ó aparente la minoracion de sembríos y cosechas, y el origen que tenga el error que se haya padecido en el segundo caso, si permaneciendo el ramo estancado se podrá establecer un fomento general, que borrándole el aspecto triste que verdaderamente tiene, lo eleve á su mayor auge, precaviéndolo de los contrastes con que han intentado é intentarán los extrangeros destruir la abundancia y preferencia de este fruto, asi como la de otros frutos é industrias españolas para hacernos depender de las suyas.

Todo hombre que quiera discurrir en esta materia y dirija su discurso á los Sres. editores del Centinela, deberá ser admitido en su periódico, ménos aquellos que aun cuando algo sepan lo escriban ó publiquen sin discrecion, sin modestia, ó baxo ciertas personalidades innecesarias ó reprobables. No aparezcan estos papeles en el Centinela, sean de quien fueren; y para abrir campo á la discusion, yo establezco mis presentes opiniones, reservándome el fundarlas ó revocárlas cuando estuviere la materia en la sazón, que requiere para que nadie disienta sobre la deliberacion que deba tomarse por conveniencia general.

PRIMERA. Opino (por computo) que la Habana en su jurisdiccion, si en el partido de Goba tiene como 300 vegas, le caben como 800: si en Güines tiene 500, le caben 1200: si en Xiaraco tiene 100, le caben 400, todo él excelente para polvos y no tanto para cigarros. Guane del norte si tiene como 300 vegas, le caben 1500: Guane del sur si tiene 400, le caben 2000: ambos partidos conocidos por de la vuelta de abaxo, y su fruto el mas exquisito ó sobresaliente para cigarros, exceptuando una que otra vega cuya planta no arde bien, aunque no varia la substancia ó aroma. Matanzas si tiene como 200 vegas, le caben 600, y el fruto conocido es excelente para polvo. Villa Clara si tiene 300 vegas, le caben 1000, y su tabaco como el de las siguientes, bueno y regular alternativamente para cigarros. S. Juan de los Remedios si tienen 300, le caben 1000. Santo Espíritu tiene 300 y le caben 1000 vegas. Trinidad 400 y le caben 1500. Puerto Principe 200 y le caben 500. Bayamo 150 y le caben 400. Giguaní 800 y le caben 1200. Holguín 600 y le caben 1200. Mayarí 300 y le caben 600. Cuba 1000 y le caben 4000. Baracoa 100 y le caben 400. Estos cómputos son rectificables, y ahora solo deben servir para abrir la primera idea sobre el número de vegas existentes y posibles, dándoles á muchas el abono ó descanso que necesiten para rehacerles el vigor y sustancia, que les ha destruido la frialdad de las humedades estancadas, y el uso de sementeras mas fuertes.

SEGUNDA. Estos plantíos y labores deben verificarse por arrendatarios ó propietarios, pequeños, que no tengan otra ocupacion, pues es de notoria experiencia que la planta es celosa y delicado su beneficio, y solo puede mantener sus propiedades sobresalientes, aquel arrendatario ó dueño que espere sacar la recompensa proporcionada al esmero con que la trabaje. El esclavo ó el simple jornalero, que participan el mismo bien del cultivo bueno que del malo, se hacen indiferentes á los aprovechamientos del dueño de las plantaciones, y naturalmente gozan un descanso mayor en su mayor abandono ó indolencia.

TERCERA. No hai minoracion de sembríos de cien años á esta parte, y lo que de veinte acá ha habido ciertamente, es mas destreza en los plantadores para ocultar sus cosechas, mas vicio en los empleados para las connivencias, y mas proporciones para el contrabando; cosas tan familiares hoy que el estanco en la isla de Cuba es positivamente imaginario.

CUARTA. Puede permanecer estancado el ramo y elevarlo á su mayor auge: y considerada como es ó debiendo hacerse una renta pingüe, debe permanecer el estanco como el mejor ó único ramo auxiliar de un estado naciente al orden ó arreglo, que no ha equilibrado sus adquisiciones con sus necesidades, y abunda en recursos donde puede ocupar con desahogo su actual poblacion y el triple aumento.

Supongo, señor Redactor, que cada una de mis palabras sea un disparate en el objeto: aun así, el que supiere demostrarle deberá estimarme la ocasion que le presento para que manifieste útilmente sus luces, y yo seré el primero que le tribute el homenaje que le corresponda.

R.